

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de septiembre de 2020, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sobre el trámite de información pública del proyecto para otorgamiento de modificación de concesión administrativa consistente en la ampliación de terraza sin cubrición en las instalaciones del Chiringuito El Faro, situado en el Puerto de la Esperanza de Villaricos (Almería).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando la solicitud de don Francisco Rico Rodríguez, NIF ****5706, de otorgamiento de modificación sustancial de concesión otorgada a don Francisco Rico Rodríguez, con fecha 14 de septiembre de 2015, consistente en la construcción de chiringuito de madera desmontable destinado a Restaurante Pesquero en el Puerto de Villaricos-La Esperanza (Cuevas de Almanzora, Almería), no siendo necesario el trámite de competencia de proyectos por darse la circunstancia establecida en el art. 27.2.

Continuando con los trámites previstos en el artículo 25.5 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, el proyecto presentado por el solicitante se somete a información pública durante un plazo de quince (15) días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía computados conforme al artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 41 del Decreto-ley 9/2020, de 15 de abril, por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), hasta las 14,00 horas del último día hábil.

Cualquier persona física o jurídica podrá, dentro de dicho plazo, examinar el proyecto accediendo al mismo en la dirección

<https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones>

apartado «Información Pública», así como a través del Portal de la Transparencia, y, en su caso, presentar alegaciones u observaciones, y/o documentación vinculada a ello en el Registro de la Agencia, en su sede, Pablo Picasso, 6, de Sevilla, o en el puerto.

Sevilla, 7 de septiembre de 2020.- El Director de Puertos Autonómicos, Diego Anguís Climent.